



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE TODOS LOS ESPACIOS PORTUARIOS DE COMPETENCIA AUTONÓMICA, SALVO EL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0100]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0100, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a plan estratégico de desarrollo de todos los espacios portuarios de competencia autonómica, salvo el de Laredo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0100]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno

Exposición de motivos

Los Puertos de competencia autonómica tienen una importantísima relevancia para nuestro desarrollo como región siendo sin duda un activo importante no solo a mantener sino a potenciar.

La reciente reforma de la ley de costas y su posterior desarrollo reglamentario permite el instalar instalaciones de actividades económicas, que siempre que no perjudique a las actividades normales del puerto, puedan servir para la generación de riqueza y desarrollo social y económico de los pueblos y de los territorios donde están ubicados.

Sin duda nuestros puertos autonómicos están ubicados en lugares privilegiados de Cantabria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar en el plazo de 9 meses ante esta Cámara un plan estratégico de desarrollo de todos los espacios portuarios de competencia autonómica, salvo el de Laredo, para desarrollar usos comerciales, hosteleros o de ocio compatibles con las actividades pesqueras y náuticas con el fin de fomentar el empleo y el turismo.

28 de septiembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."